



Union Investment Privatfonds GmbH

Ref: UniFavorit: Aktien (Nº registro CNMV: 538/ Fecha de Registro: 07/09/2007)
UniKapital (Nº registro CNMV: 322/ Fecha de Registro: 31/03/2003)
UniNordamerika (Nº registro CNMV: 539/ Fecha de Registro: 07/09/2007)

Importante notificación

a nuestras inversoras e inversores

Modificaciones de los Reglamentos Especiales de los Fondos de Inversión respecto a las indicaciones de las clases de participaciones y del precio de emisión, así como la adaptación de la regulación de gastos

Debido a la rectificación de la Ley de Inversiones alemana, a partir del 1 de julio de 2011 no se aplicará la obligación de presentar un folleto informativo simplificado, hasta ahora en vigor. En su lugar, se deben presentar los llamados "Datos Fundamentales para el inversor". De igual modo, no se utilizará el concepto de "Folleto Informativo Completo", sino que se sustituirá por "Folleto informativo".

Ante este trasfondo, Union Investment Privatfonds GmbH (en lo sucesivo, Union Investment) ha decidido cambiar o bien complementar las indicaciones establecidas en las condiciones contractuales referentes a las clases de participaciones y al precio de emisión, así como a la regulación de gastos en los Fondos de Inversión nombrados a continuación, para corresponder a las prescripciones legales.

Las modificaciones y las disposiciones complementarias resultantes de los Reglamentos Especiales pueden consultarse en la tabla siguiente, destacados en negrita:

<u>Nombre del fondo</u>	<u>Modificaciones o bien anotaciones del Reglamento Especial</u>	<u>Formulación de las modificaciones previstas:</u>

<u>UniFavorit: Aktien</u>	Art. 3 párrafo 3	
	Anulación de la palabra "detallado"	Las clases de participaciones existentes se numeran por separado tanto en el folleto informativo como también en el informe anual y semestral. Las características que determinan las clases de participación se describen detalladamente en el folleto informativo y en el informe anual y semestral.
	Art. 5 párrafo 2	
	Modificación de la tercera frase	En caso de constituirse unas clases de participaciones, la Sociedad indicará en el folleto informativo los datos fundamentales para el inversor, y en el informe anual y semestral la comisión de emisión que se aplique en cada caso.
	Art. 6 párrafo 1	
<u>UniKapital</u>	Modificación de la última frase	En caso de constituirse unas clases de participaciones, la Sociedad indicará en el folleto informativo y en el informe anual y semestral la comisión administrativa que se aplique en cada caso.
	Art. 3 párrafo 3	
	Anulación de la palabra "detallado"	Las clases de participaciones existentes se numeran por separado tanto en el folleto informativo como también en el informe anual y semestral. Las características que determinan las clases de participación se describen detalladamente en el folleto informativo y en el informe anual y semestral.
	Art. 5 párrafo 2	
	Modificación de la tercera frase	En caso de constituirse unas clases de participaciones, la Sociedad indicará en el folleto informativo los datos fundamentales para el inversor, y en el informe anual y semestral la comisión de emisión que se aplique en cada caso.
<u>UniNordamerika</u>	Art. 6 párrafo 1	
	Modificación de la última frase	En caso de constituirse unas clases de participaciones, la Sociedad indicará en el folleto informativo y en el informe anual y semestral la comisión administrativa que se aplique en cada caso.
	Art. 3 párrafo 3	
<u>UniNordamerika</u>	Anulación de la palabra "detallado"	Las clases de participaciones existentes se numeran por separado tanto en el folleto

		informativo como también en el informe anual y semestral. Las características que determinan las clases de participación se describen detalladamente en el folleto informativo y en el informe anual y semestral.
	Art. 5 párrafo 2	
	Modificación de la tercera frase	En caso de constituirse unas clases de participaciones, la Sociedad indicará en el folleto informativo los datos fundamentales para el inversor, y en el informe anual y semestral la comisión de emisión que se aplique en cada caso.
	Art. 6 párrafo 1	
	Modificación de la última frase	En caso de constituirse unas clases de participaciones, la Sociedad indicará en el folleto informativo y en el informe anual y semestral la comisión administrativa que se aplique en cada caso.

Las modificaciones entrarán en vigor el 30 de junio de 2011. Se ha otorgado el consentimiento por parte del Instituto Federal de los Servicios Financieros para la realización de las adaptaciones de redacción mencionadas sobre las regulaciones de costas para la fecha indicada.

Los informes anuales y semestrales sobre los patrimonios especiales podrán obtenerse en las oficinas de Union Investment.

Union Investment Privatfonds GmbH

Dirección